

**Puesto:** Subdirección Administrativa de Tecnología en Seguridad.

- Programar las solicitudes de recursos materiales, financieros y humanos necesarios, para el desarrollo de las actividades de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;
- Distribuir los recursos humanos, materiales y financieros, para un mejor desempeño entre las áreas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;
- Contribuir al buen funcionamiento de las instalaciones y bienes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;
- Control y seguimiento de siniestros de las unidades vehiculares asignadas a la Dirección General;
- Gestionar y controlar el combustible para el abastecimiento de los vehículos asignados a la Dirección General;

Página 7 de 22



- Supervisar que el buen funcionamiento y servicio del Centro de Monitoreo de la Base Plata;
- Supervisar que se dé respuesta a las solicitudes de cadenas de custodia;
- Supervisar que el Atlas Delictivo de la demarcación territorial se encuentre actualizado y se elaboren los informes correspondientes, y
- Realizar las demás que las Leyes establezcan en las materias sobre las que es competente esta Subdirección Administrativa de Tecnología en Seguridad.